



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dos de septiembre de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 982**, literalmente dice:

Visto el expediente **núm. 54PR/2022** de Contratación relativo a **declarar desiertos los lotes 1, 2 y 3 del procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado de colaboración en la recaudación, la financiación y la tesorería del Ayuntamiento de Granada**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 28 de julio de 2022, para declarar desiertos los lotes 1,2 y 3 de este procedimiento, por no haber concurrido operadores económicos a ninguno de los tres lotes y conforme con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, en uso de la asignación de competencias acordada por el Excmo. Sr. Alcalde mediante resolución de fecha 10 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado denominado "servicios de colaboración en la recaudación, la financiación y la tesorería del Ayuntamiento de Granada", por no haber concurrido operadores económicos a ninguno de los tres lotes.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

